ACTA DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ----------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Contratación Directa N° 04/2012 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**. -----

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID 241149. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Objeto de Gastos 240** del Presupuesto General de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el Ejercicio Fiscal 2012. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, en fecha veintitrés de mayo del dos mil doce, a las diez horas con quince minutos, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las siguientes Firmas: ----------

- **METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM" Y "MG" CONSTRUCTORA. -**
- **MOTORMEC.** ----------
- **TALLER AMARILLA.** ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

N°	Oferentes	Precio Total
1	METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM" Y "MG" CONSTRUCTORA	43.000.000
2	MOTORMEC	31.060.000
3	TALLER AMARILLA	40.600.000

b. **Documentación.-**

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	"LM" Y "MG"	MOTORMEC	TALLER AMARILLA
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2.-	Presenta	Presenta	Presenta
El formulario de Garantía de mantenimiento de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2.-	Presenta	Presenta	Presenta
El Formulario de descripción y especificaciones técnicas, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 3.-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE.-	1190300	1190386	1190721
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Anexo N° 4.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, Anexo N° 5.-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante.-	Presenta	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Fotocopia autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA.-	Presenta	Presenta	Presenta (Activo en el SIPE)
Fotocopia autenticada de la Patente Municipal del Oferente.-	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia autenticada de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de información sobre el oferente, Anexo N° 6.-	Presenta	Presenta	Presenta
Copias supletorias a los originales debidamente autenticados.-	Cumple	Cumple	Cumple

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna en el Acta de Apertura de Sobres Ofertas. ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- Las 3 (tres) ofertas presentadas en el presente procedimiento de contratación presentan y cumplen con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación; por lo que decidirá por el precio total ofertado que sea considerado como el más bajo y conveniente para la **Municipalidad de Gral. José Eduvigis Díaz**. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o *los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo*, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"**; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Firma MOTORMEC,** del **Señor DARÍO ESPÍNOLA ALARCÓN,** con **RUC N° 1088063--1,** cumple con los puntos citados anteriormente, del presente párrafo. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el procedimiento a **Contratación Directa N° 04/2012 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta"**, a la **Firma MOTORMEC,** del **Señor LEONGINO MENDOZA MIÑO,** con **RUC N° 1088063-1**, por un monto total de Gs. 31.060.000 (guaraníes treinta y un millones sesenta mil). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las once horas.-

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GOMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com